



RIO GALLEGOS, 04 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.992/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 293/09 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica mediante la cual eleva listado de alumnos de la cátedra "Enfermería en la Atención del Niño y del Adolescente" pertenecientes a la carrera Enfermería Universitaria, que realizaran las prácticas hospitalarias en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso", a partir del 01 de Junio al 17 de Julio de 2009;

QUE las mismas serán supervisadas por las docentes Lic. Viviana VELASQUEZ y Lic. Patricia YUNG;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura de los seguros respectivos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

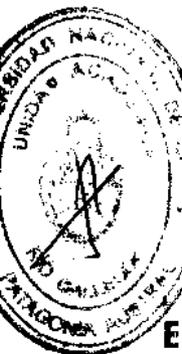
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las prácticas de la cátedra "Enfermería en la Atención del Niño y del Adolescente", a partir del 05 de Junio al 17 de Julio de 2009 entre las 09:00 a 17:00 horas en el Centro de Salud "Jesús Misericordioso".-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por los docentes Lic. Viviana VELASQUEZ y Lic. Patricia YUNG.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Alejandro AGUAYO	32.380.566	15/09/84
Teresa ALMONACID	22.009.987	09/11/71
Marcelo BARRIA	26.349.046	04/12/77
Mayra BELLODAS	94.107.149	12/08/84
Mercedes COMAN	29.825.161	21/04/86
Soledad CONTRERAS	29.512.196	10/09/82
Diana DELGADO	29.825.049	18/02/83
Marilu FERNANDEZ	30.999.259	07/08/84
Félix GONZALEZ	31.801.839	21/10/85
Sebastián GONZALEZ	32.487.942	01/09/86
Lorena ENRIQUEZ	18.844.166	14/05/86
Juan José LAZARTE	28.490.508	13/03/81
Silvia MAMANI	28.748.960	03/03/82
Beatriz MANSILLA	32.743.925	19/01/87
Johana MARTINEZ	34.417.286	24/05/89
Valeria MIRANDA	34.715.266	03/11/89
Joana NAVARRO	33.939.568	10/11/88
Doris OTEY	32.922.534	23/02/97
Jessica PADILLA	33.447.167	04/02/88
Gastón PALACIOS	32.743.913	13/01/97
Jimena SALDAÑO	34.334.809	04/12/88



ES FIDELICOPADA EN EL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUN 2009.

291

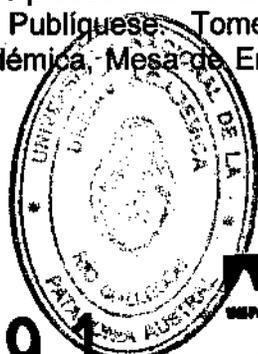
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

///-2-

Sarella SANCHEZ	93.335.786	28/09/89
Noemí Roxana SORIA	21.632.547	16/09/70
Cristina VERA SOTO	34.294.881	08/02/89

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
DR. ALEJANDRO SIBICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

291

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUN 2009

[Handwritten signature]
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.